

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN. SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Domingo 15 de Enero del año en curso, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 11 de enero del año 2017.

DIP. ANTONIO HOMA SEKRANO.PRESIDENTE DE LA DIPUTAÇÃO PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN. SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Domingo 15 de Enero del año en curso, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 11 de enero del año 2017.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.